

ADICIONAL N°01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°030 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER
MUNICIPIO:	OIBA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	202568500001
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-014-2025
CONTRATO N°:	030 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	14 – MAYO – 2025
CONTRATISTA:	MPT ASOCIADOS S.A.S
NIT:	900.792.233 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
C.C:	91.157.998 DE FLORIDABLANCA
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$155.890.000,00)
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.
FECHA DE DESIGNACION:	15 – MAYO – 2025
APOYO A LA SUPERVISION:	OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	15 – MAYO – 2025

Entre el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, identificado con Nit. 901.783.188-3, a través de **GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía N°91.507.914 expedida en Bucaramanga (Santander) quien actúa en nombre y representación del **FONDO MIXTO** en calidad de director ejecutivo, de conformidad al acta de posesión N°001 del 27 de noviembre de 2023, investido con todas las facultades para celebrar contratos mediante los estatutos, y quien para efectos de este contrato se denominara **EL FONDO MIXTO**, y de otra parte **MPT ASOCIADOS S.A.S.**, identificado con Nit. 900.792.233 – 1 Representado legalmente por **CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ** identificado con cedula N°91.157.998 de Floridablanca, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente adicional al contrato de intervención N°030 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que el día 09 del mes Junio del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que mediante oficio emitido por parte del contratista de obra hacia la intervención el pasado 24 de Octubre de 2025, se dio SOLICITUD DE ADICIONAL EN TIEMPO al contrato de obra N°033 de 2025 denominado “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER”.
- Que mediante oficio emitido por parte del contratista de intervención hacia la dirección de infraestructura de FINVERPAZ el pasado 27 de Octubre de 2025, se dio APROBACIÓN y REMISIÓN del ADICIONAL EN TIEMPO N°01 al contrato de obra N°033 de 2025 y lo propio para el contrato de intervención N°030 de 2025 denominado “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER”, allegando diferentes soportes que se verán anexados en el presente documento.



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander

4. Que el contrato de intervención N°030 de 2025 celebrado entre MPT ASOCIADOS S.A.S y FINVERPAZ se encuentra vigente en su plazo de ejecución.

5. Que el presente adicional no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

6. Que el día cuatro (04) del mes de Noviembre del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ	MPT ASOCIADOS S.A.S	Contratista de Interventoría
GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ	Directo Ejecutivo – Entidad Contratante
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FINVERPAZ	Supervisor

Han acordado suscribir el presente ADICIONAL N°1 dentro del Contrato de Interventoría N°030 de 2025, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos contractuales previos a la suscripción del presente documento, documentación presentada por MPT ASOCIADOS S.A.S.

Que con base en lo anteriormente expuesto el presente adicional se regirá por las siguientes

CLAUSULAS:

PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL: Prorrogar el plazo de ejecución a partir del 09 de Noviembre del 2025, según las condiciones expuestas en el oficio emitido por parte del contratista de intervención hacia la dirección de infraestructura de FINVERPAZ el pasado 27 de Octubre de 2025, la cual hace parte integral del presente ADICIONAL N°1 del contrato de intervención N°030 de 2025, prorrogando así el plazo un total de veintidós (22) días. Por ello, la cláusula 8 del contrato de intervención N°030 de 2025 queda conformada de la siguiente manera: "**CLÁUSULA 8. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA.** El término de ejecución del presente contrato será de **CINCO (05) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La vigencia cubrirá el plazo de ejecución y el término señalado para la liquidación final".

SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL: MPT ASOCIADOS S.A.S. renuncia a reclamaciones vinculadas con las condiciones financieras establecidas para el contrato de intervención N°030 de 2025. A su vez, el presente ADICIONAL N°1 no modifica lo establecido en la **CLÁUSULA 6: FORMA DE PAGO** del contrato de intervención N°030 de 2025.

TERCERA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL: Se mantienen las apropiaciones presupuestales iniciales pues para el presente ADICIONAL N°1 del contrato de intervención N°030 de 2025 no requiere recursos adicionales.

CUARTA. CRONOGRAMA ESTIMADO: Con el fin de continuar con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, MPT ASOCIADOS S.A.S. se ceñirá al nuevo cronograma presentado por UNION TEMPORAL VIAS OIBA. Siendo así, se establece como nueva fecha de terminación del contrato de intervención N°030 de 2025, el 30 de Noviembre del 2025.

QUINTA. GARANTÍAS: El contratista se compromete a notificar sobre el presente ADICIONAL N°1 a la compañía SEGUROS MUNDIAL, con el fin de realizar las actuaciones de su competencia sobre la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N°CBC-100066894.



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander

QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro sí y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente ADICIONAL N°1 del contrato de intervención N°030 de 2025 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente ADICIONAL N°1 del contrato de intervención N°030 de 2025 por los que en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del año 2025.

CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Representante Legal
MPT ASOCIADOS S.A.S
Contratista de Interventoría

GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ
Director Ejecutivo
FINVERPAZ
Contratante

V.B. LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante

Proyectó:
Oscar Daniel Jurado Gómez
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ

Revisó Aspectos Jurídicos:
Abdel Faemry Villamizar Valencia
Director Oficina Jurídica
FINVERPAZ



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander